

Fecha: 30-01-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Concepción: calculan que prórroga de permisos de construcción alcanzará las 5 mil viviendas

Pág.: 11
 Cm2: 832,0
 VPE: \$ 1.000.108

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

24

proyectos podrían seguir en curso en la capital regional.

IDEA GUBERNAMENTAL

Concepción: calculan que prórroga de permisos de construcción alcanzará las 5 mil viviendas

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Minvu entregó detalles de la medida, mientras que la Cámara Chilena de la Construcción espera un escenario favorable para la reactivación del sector en la zona.



Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

El Gobierno trabaja en una nueva prórroga en vista de permisos de edificación que están por caducar.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) explicó que se busca dar continuidad a la habilitación de construcción de más de 60 mil viviendas a nivel país.

Se trata de una medida ya ejecutada anteriormente con ocasión de buscar evitar la

caducidad de los permisos de edificación con tramitaciones ya gestionadas ante los organismos públicos correspondientes. En el caso local, se estima que esto se traduce en cerca de 5 mil viviendas sólo en Concepción.

Por ejemplo, está el antecedente de septiembre de 2024 cuando el Minvu prorrogó por 18 meses los permisos que aún no iniciaban su construcción en el ámbito nacional, en el contexto del

avance del déficit actual de viviendas.

La seremi de Vivienda y Urbanismo, Claudia Toledo, explicó que "lo primero que hay que decir que este no es un hecho nuevo, pues durante el año pasado se aplicó una prórroga similar y, junto con clarificar que no se trata de voluntarismos, pues esta medida opera mediante un decreto firmado por el Presidente de la República, Gabriel Boric. Hay que destacar que

el sector de vivienda y urbanismo que nos compete, genera reactivación económica, empleo y soluciones a las familias que luchan por contar con una vivienda propia".

Así, la seremi añadió que "lo que podemos comentar, es que según información levantada con el gremio (CChC sede Concepción), existiría más de una veintena de proyectos que se verían beneficiados. Como ministerio estamos convencidos de que se

trata de una medida necesaria para seguir avanzando en disminuir las cifras del déficit habitacional".

La jefa de la cartera del Minvu en la zona aprovechó para mencionar que "el Plan de Emergencia Habitacional nos ha permitido avanzar de manera importante, pues hasta diciembre de 2025, ya habíamos superado las 26 mil viviendas entregadas, superando la meta que habíamos proyectado para marzo de este año que apuntaba a las 25 mil viviendas entregadas. Toda medida que contribuya a seguir avanzando, más aún considerando la contingencia que hemos tenido que enfrentar como región, a propósito de los incendios forestales, es bienvenida".

Gremio

Al respecto, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) sede Concepción, Jorge Coloma, indicó que "solo en la comuna de Concepción se contabilizan 24 permisos de edificación que podrían beneficiarse de esta prórroga, lo que permitiría habilitar la construcción de cerca de 5 mil nuevas viviendas."

El líder gremial agregó que "si bien estos proyectos fueron diseñados en un escenario económico más favorable que el actual —lo que explica que muchos no se hayan iniciado—, creemos que, en la medida que mejoren las perspectivas económicas de corto y mediano plazo, esta medida puede transformarse en un importante banco de proyectos con inicio de obras relativamente rápido".

Adicionalmente, el presidente de la CChC sede

Fecha: 30-01-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Concepción: calculan que prórroga de permisos de construcción alcanzará las 5 mil viviendas

Pág.: 12
Cm2: 655,5
VPE: \$ 787.944

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Concepción proyectó que la medida del Minvu "tendría un impacto positivo en la generación de empleo y podría contribuir a reactivar un nuevo ciclo de crecimiento para la economía de nuestra región".

Acelerar la reconstrucción

Cabe recordar además que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) informó sobre la publicación en el Diario Oficial del Decreto N°28, la semana del 20 de enero del presente año, una herramienta clave para optimizar la respuesta habitacional tras una catástrofe. Esta normativa modifica la reglamentación vigente para acelerar los procesos de reconstrucción, simplificando la modificación de planes reguladores y agilizando tanto la obtención de permisos como las recepciones finales de las obras.

"La publicación de este decreto es resultado de una agenda de actualización y modernización de la planificación y las normas urbanas impulsada por el Minvu desde 2022 en adelante. Por ello, su toma de razón y publicación en el Diario Oficial es oportuna y llega en un momento en que el Estado necesita de nuevas herramientas para responder a las familias que lo han perdido todo tras los incendios y gestionar el proceso de reconstrucción", dijo el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes.

El alcance del Decreto N°28 es amplio, facilitando la gestión de proyectos de vivienda tanto industrializados como tradicionales, además de equipamiento vecinal esencial. La normativa también aplica para la regularización de construcciones existentes y el levantamiento de nuevas obras que se enmarquen en planes de reconstrucción regionales o municipales, incluyendo la reposición total de viviendas y edificaciones con diversos destinos.

Agenda de modernización

El Minvu está a la espera de la toma de razón de un segundo reglamento clave para



la reconstrucción. Se trata del Decreto N°10, parte de la implementación de la Ley de Agilización de Permisos de Construcción, el cual permitirá iniciar obras mediante declaraciones juradas en casos excepcionales, reduciendo así los tiempos de espera.

"Desde el primer día de gobierno, una dedicación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue mejorar la gestión y modernizar la normativa, en particular para reducir trámites innecesarios y asegurar las responsabilidades de cada una de las partes que participan en el proceso de diseño y construcción de las ciudades. El corolario de este trabajo fue la aprobación ese mes del proyecto que fortalece y moderniza el sistema de planificación territorial del país", sostuvo el ministro Montes.

Dicha reforma acelerará la actualización de los planes reguladores a un máximo de dos años, incrementará la información pública para la toma de definiciones, y generará herramientas para reconvertir áreas deterioradas mediante nuevos instrumentos de gestión, y un control de la densidad a nivel regional para aquellas zonas bien conectadas.

Formularios

Conforme al artículo 1.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, le compete elaborar los Formularios Únicos Nacionales en relación con cada actuación que los interesados realicen en las Direcciones de Obras Municipales.

Cada formulario contiene la información relevante para cada caso, detallando los antecedentes que deben adjuntarse, los que se constituyen como las únicas exigencias que deben ser requeridas y/o acompañadas de conformidad a la normativa de urbanismo y construcciones vigentes, a excepción de otros antecedentes cuya obligación emane expresamente de otras leyes y reglamentos, como por ejemplo la Ley de Predios Rústicos o la Ley de Monumentos Nacionales, entre otros.

Los formularios fueron organizados según el tipo de actuación. Cada uno, contiene los diversos formularios vinculados con las actuaciones posibles de efectuar constituyéndose en sí, en un medio de ayuda y orientación para cada trámite.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl